

## Juan Carlos Cabrera Valera Delegado del Área de Gobernación, Fiestas Mayores y Área Metropolitana

En relación a la pregunta con solicitud de respuesta escrita del Grupo Adelante Sevilla, acerca de la seguridad vial en Bellavista se informa:

La entrada a Bellavista desde la antigua carretera N-IV fue objeto de una actuación llevada a cabo en coordinación con la asociación de vecinos de los bloques conocidos como "los Naranjitos" hace unos meses, donde se ejecutó el balizamiento con balizas cilíndricas flexibles del carril de incorporación desde el enlace de Fuente del Rey con el tronco de la autovía, así como de la implantación de diversas señales verticales y un paso de peatones. Dicha petición respondía a que vehículos procedentes de la autovía intentaban acceder de forma directa desde el tronco de la misma perdiendo el control al tomar la curva en dirección hacia la Calle Fuente de Cantos con el consiguiente riesgo para la seguridad vial. Con esta actuación, y de acuerdo con la opinión recabada por los propios vecinos, ha sido subsanado dicho problema entendiendo que el que ahora se pone de manifiesto debe de tratarse de un exceso de velocidad en el propio tronco de la autovía en su confluencia con el viario urbano, que es precisamente donde se ubican los bloques de "los naranjitos". Así pues, dentro de las distintas alternativas que se barajaron en la reunión que se mantuvo con los vecinos en dicho lugar con motivo de la problemática anteriormente indicada, se propuso por parte de algunos de ellos la implantación de bandas sonoras de alerta, cuestión ésta que fue rechazada por los mismos debido al importante ruido nocturno que ello supondría y la consiguiente molestia para el descanso sobre todo en horario nocturno.

Analizando la situación concreta que nos ocupa, es necesario recalcar que el punto indicado se encuentra justo en la entrada a la ciudad procedentes de una carretera con limitación de velocidad a 100 km/h, por lo que justo en dicho punto es donde se produce la transición hasta alcanzar la velocidad de poblado de 50 km/h, encontrándose instalada señalización de inicio de poblado y semáforos de preaviso con anterioridad, por lo que en el tramo urbano no es posible llevar a cabo actuación alguna para forzar la reducción de velocidad. No obstante, se va a proceder a instalar señalización de limitación de velocidad a 50 Km/h en la entrada al término municipal de Sevilla para reforzar la señalización de inicio de poblado. Con independencia de lo anterior, se va a dar traslado al titular de la vía N-IV de dicha problemática para que estudie la implantación de señalización con transición de velocidad de 100 km/h a 50 km/h de acuerdo con la normativa propia de vías interurbanas con anterioridad al enlace de Fuente del Rey, así como la posible implantación de bandas transversales de alerta fresadas o mediante resalto en zona no urbana para evitar los problemas de ruido por los cuales los vecinos rechazaron la implantación de las mismas frente a sus viviendas, y la instalación de señales de peligro por proximidad de intersección con circulación regulada por semáforos.

Por otro lado el paso de peatones y ciclistas al que se hace referencia junto al antiguo cuartel militar, se trata de un cruce semaforizado ubicado en un tramo recto de calzada, de pendiente suave sin cambio de rasante, donde los vehículos que acceden al mismo proceden de un tramo urbano, con intersecciones y pasos de peatones semaforizados, la última de ellas ubicada a tan solo 350 metros de distancia, donde además existen semáforos de preaviso ubicados sobre pórtico a 30 metros de antelación al semáforo que protege el paso de peatones y ciclistas, y

Pza. Nueva, 1. 41001-Sevilla.

| Código Seguro De Verificación | VW39qfcOUPVL4FWU3P9/xA==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Juan Carlos Cabrera Valera  | Firmado | 23/06/2022 13:15:25 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VW39qfc0UPVL4FWU3P9/xA== |         |                     |





## Juan Carlos Cabrera Valera Delegado del Área de Gobernación, Fiestas Mayores y Área Metropolitana

donde además existen hasta 6 conjuntos triples de bandas transversales de alerta en pavimento que comienzan a 150 metros de dicho cruce, separadas 40 metros entre los 4 primeros conjuntos, y a una distancia de 14 metros y 5 metros entre los últimos conjuntos justo antes del paso de peatones y ciclistas indicado, por lo que en este sentido, no es posible llevar a cabo actuación de mejora de la visibilidad alguna. No obstante, con objeto de anticipar aún más a los conductores la presencia de un cruce semaforizado, se va a instalar señal triangular de peligro tipo P-3 de proximidad de intersección con circulación regulada por semáforos (señal de preaviso de semáforo)

En Sevilla, a la fecha que consta al pie de este documento El Teniente de Alcalde, Delegado Gobernación, Fiestas Mayores y Área Metropolitana

Fdo.: Juan Carlos Cabrera Valera

Pza. Nueva, 1. 41001-Sevilla.

| Código Seguro De Verificación | VW39qfcOUPVL4FWU3P9/xA==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Juan Carlos Cabrera Valera  | Firmado | 23/06/2022 13:15:25 |
| Observaciones                 |   | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VW39qfcOUPVL4FWU3P9/xA== |         |                     |

